

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA POWER RESPONSE DE CLEAN POWER ALLIANCE

Participantes en el programa residencial (“Términos y condiciones”)¹

A partir del 30 de julio de 2024

Bienvenido al Programa Power Response de Clean Power Alliance del sur de California (“CPA”) (“el Programa”) administrado por AutoGrid Systems, Inc. (“AutoGrid”). El Programa tiene tres componentes: (1) Power Response Smart Home; (2) Power Response Home; o (3) Power Response Multifamily Community. Los clientes no pueden participar en más de un componente.

1. Elegibilidad para el programa:

Usted debe cumplir los siguientes requisitos de elegibilidad para participar en el Programa:

- a. General. Los participantes deben cumplir los siguientes requisitos de elegibilidad para participar en el Programa:
 - i. Para todos los componentes del Programa (Power Response Smart Home, Power Response Home y Power Response Multifamily Community), usted debe ser titular de una cuenta de electricidad de CPA.
 - ii. Para Power Response Smart Home y Power Response Home debe tener una tarifa residencial durante el tiempo que dure el Programa.
 - iii. Para el Programa Power Response Multifamily Community puede tener una tarifa residencial o no residencial si está en una propiedad multifamiliar calificada que participa activamente en el Programa Power Response Multifamily Community.
 - iv. Los clientes con descuento de Medical Baseline no son elegibles para el Programa.
 - v. Debe ser mayor de dieciocho (18) años.
 - vi. La cuenta del servicio debe tener un contador inteligente (“Contador inteligente”) aprobado por Southern California Edison (SCE).
 - vii. Es posible que su cuenta no esté inscrita en el Programa de Descuento de Verano (Summer Discount Program, SDP) de SCE, en otros programas de Respuesta a la Demanda (Demand Response, DR) de SCE ni en ningún otro programa de DR de terceros. Los clientes inscritos en cualquiera de estos programas deben cancelar su inscripción antes de inscribirse en el Programa Power Response de CPA.
 - viii. Usted debe aceptar y cumplir estos Términos y condiciones.
- b. Más requisitos de Power Response Smart Home: Para participar en Power Response Smart Home debe tener uno o más de los siguientes dispositivos, accesibles por medio de una red inalámbrica en el lugar del servicio de la cuenta: el termostato inteligente Google Nest, el termostato inteligente ecobee, un termostato Sensi, el cargador ChargePoint Home Flex EV, el cargador Wallbox Pulsar o la batería para casa SolarEdge, denominados colectivamente Dispositivos.
- c. Más requisitos de Power Response Home: Para participar en Power Response Home no necesita tener ningún dispositivo en particular ni tener una red inalámbrica. Sin embargo, debe poder recibir avisos de eventos por correo electrónico o por mensaje de texto SMS (pueden aplicarse tarifas de datos).
- d. Power Response Multifamily Community: Para participar en Power Response Multifamily Community, el propietario de la propiedad debe presentar una solicitud y calificar con CPA. El propietario de la propiedad debe ejecutar un Acuerdo de cliente por separado con CPA sobre la implementación y operación del Programa Power Response Multifamily Community. Los

¹ Estos Términos y Condiciones pueden revisarse ocasionalmente a discreción de CPA.

residentes de las propiedades que califican son entonces elegibles para participar en Power Response Multifamily Community.

Los espacios de áreas comunes bajo una tarifa no residencial pueden calificar si están en una propiedad multifamiliar calificada que participa activamente en el Programa Power Response Multifamily Community.

- e. Determinación de elegibilidad: CPA tomará la determinación final de su elegibilidad para participar en el Programa a su entera discreción.

2. Acuerdos de clientes

Usted acepta participar en el Programa y cumplir estos Términos y Condiciones, y acepta permitir que AutoGrid coordine con usted y, según corresponda, los fabricantes de sus Dispositivos consulten la información de identificación personal para controlar de forma remota su Dispositivos durante el plazo del Programa, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 3 de marzo de 2027, según pueda extenderse periódicamente (el “Plazo”). Usted acepta mantener sus Dispositivos en funcionamiento y conectados a la red inalámbrica de su residencia durante el Plazo por su propia cuenta y costo. Como participante en el Programa, usted reconoce y acepta que el uso que haga de sus Dispositivos y su participación en el Programa están sujetos a estos Términos y condiciones, ya que se modifican ocasionalmente.

3. Parámetros del programa y operación

- a. Programa Power Response Home: Los Eventos de ahorro de energía (“Eventos”) ocurren cuando CPA le pide que reduzca manualmente el uso de energía en su casa. Estos Eventos no se programarán más de cuarenta (40) veces por año calendario; no más de tres (3) veces por semana, y por no más de cuatro (4) horas por día ni en feriados. Una vez que CPA le avise que comenzó un Evento de Power Response, debe hacer todo lo posible por reducir su consumo de energía, como por ejemplo, evitando el uso de electrodomésticos y reduciendo el uso de calentadores eléctricos o aire acondicionado.
- b. Parámetros del Programa Power Response Smart Home para Dispositivos con batería: Se puede acceder (controlar) a los sistemas de almacenamiento de energía participantes (“Dispositivo de batería”), que incluyen baterías para casa SolarEdge elegibles, para descargar energía a su casa durante un Evento en cualquier momento y día del año hasta cien (100) veces por año, pero ningún Evento podrá tener lugar más de tres (3) días consecutivos seguidos y cada Evento no podrá durar más de cinco (5) horas seguidas.

Los Dispositivos de batería siempre mantendrán una carga mínima del veinte (20) por ciento en todo momento.

No se accederá a los Dispositivos de batería si hay un apagón o si SCE anunció un evento de corte de energía por seguridad pública (public safety power shut-off, PSPS). (Visite <https://www.sce.com/wildfire/psps> para obtener más información sobre los eventos de PSPS).

NUNCA DEBE CONFIAR EN LA BATERÍA DE RESPALDO PARA ALIMENTAR EQUIPO DE SOPORTE VITAL U OTRO EQUIPO MÉDICO. SI TIENE NECESIDADES DE ENERGÍA PARA EQUIPO MÉDICO CRÍTICO DURANTE UN APAGÓN, COMUNÍQUESE CON LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA LOCALES O LLAME AL 911.

- c. Parámetros del Programa Power Response Smart Home para todos los Dispositivos sin batería: Se puede acceder (controlar) a sus Dispositivos sin batería en cualquier momento, sujeto a las siguientes limitaciones:

- i. Se puede acceder (controlar) a los termostatos inteligentes **Nest, ecobee y Sensi** de la siguiente manera:
 - a) Hasta 20 veces del 1 de mayo al 31 de octubre de cada año, con acceso únicamente entre las 1 p. m. y 9 p. m.; y
 - b) Hasta 20 veces desde el 1 de noviembre hasta el 30 de abril siguiente, con acceso únicamente entre las 6:00 a. m. y las 9:00 p. m.
 - c) El acceso no ocurrirá más de 3 veces por semana, no más de 4 horas por día ni en días festivos.
- ii. No se accederá (controlará) a los cargadores de vehículos eléctricos **ChargePoint y Wallbox Pulsar** más de 100 horas al año en total; no más de 50 eventos en el año; y los eventos tendrán una duración de 1 a 4 horas. Se enviará un aviso al menos 1 hora antes de que comience el Evento. No habrá más de 3 Eventos por semana. Los Eventos se pueden programar en cualquier día, incluyendo los días entre semana, los fines de semana o los feriados. Durante cada Evento, la tarifa de la carga se reducirá si la duración del Evento es menos de 15 minutos. Si la duración del Evento es superior a 15 minutos, la tarifa de la carga puede reducirse o detenerse. En todos los casos, la carga se reanudará con normalidad cuando termine el Evento.
- d. Power Response Multifamily Community. Se aplicarán los mismos parámetros establecidos en la Sección 3.c.i.
- e. Operaciones en caso de un Evento emergencia de la red. En casos de una Emergencia de Red, AutoGrid puede (1) convocar un Evento y (2) acceder (controlar) a su Dispositivo, si corresponde, más de 3 veces en una semana o durante un feriado. Una “emergencia de la red” ocurre cuando el Operador Independiente de Sistemas de California (“CAISO”) (a) declara una alerta de emergencia energética (EEA) 2 o superior; (b) cuando CAISO declara un evento que amenaza o limita la capacidad de transmisión de la red, incluyendo sobrecargas de las líneas o los transformadores; (c) cuando se declara un estado de emergencia relacionado con una escasez de energía grave y repentina según la sección 8565 y siguientes del Código de Gobierno de California; u (d) otro evento o acción que pueda tener como consecuencia una escasez repentina y grave de energía en la red eléctrica de California.

4. Incentivos

Usted reconoce que CPA puede recibir todos los créditos, reembolsos, atributos del entorno, créditos de energía solar renovable u otros pagos o compensaciones (los “Beneficios”) que son atribuibles al Programa. Todos los Beneficios serán propiedad exclusiva de CPA y serán transferibles por CPA.

Como intercambio por su participación en el Programa, se ofrecen los siguientes incentivos (los “Incentivos”):

- a. Power Response Home.
 - i. Incentivo por la participación. Si participa en Power Response Home, y siempre que cumpla los requisitos de elegibilidad del programa en la Sección 1 de arriba, recibirá \$2 por kWh reducido durante los Eventos (descritos en la Sección 3 de arriba), comparado con su consumo histórico de energía. Los pagos de incentivos se harán como una suma global como mínimo una vez al año en forma de tarjeta de regalo digital.

El rendimiento del evento y el incentivo se calcularán contra el consumo histórico de energía que SCE le presente a CPA. Para calificar para los incentivos, sus datos deben mostrar una reducción de energía neta comparado con su consumo de energía histórico según los requisitos del Operador Independiente de Sistemas de California. Los incentivos de eventos individuales tienen un tope de \$100 por Evento.

Antes del pago del incentivo, el rendimiento de su Evento y el cálculo del incentivo pueden cambiar según los datos actualizados del contador que CPA recibe de SCE. CPA no le solicitará a usted un reembolso por ningún incentivo ya pagado, incluso si los nuevos datos recibidos de SCE indican que el cálculo debería haber sido diferente.

Si no se puede calcular el rendimiento de su evento debido a la falta de disponibilidad de los datos del contador, usted recibirá el incentivo promedio para el Evento. El incentivo promedio se calculará usando los datos de rendimiento del evento de todos los demás contadores participantes y disponibles durante el Evento. Este proceso se aplicará solo si usted estaba inscrito cuando ocurrieron los eventos y cuando los datos no están disponibles en el momento en que se calculan y pagan los incentivos al participante.

- ii. **Incentivo por inscripción:** Algunos clientes elegibles que participen en el Programa Power Response Home recibirán una tarjeta de regalo digital de \$20 al inscribirse. Para ser elegible para el incentivo de inscripción, los participantes de Power Response Home deben cumplir uno de los siguientes criterios de elegibilidad:
 - a) **Elegibilidad para CARE/FERA:** Los clientes deben ser elegibles para el Programa de Tarifas Alternativas de Energía de California (California Alternate Rates for Energy, CARE) o Programa de Asistencia de Tarifas Eléctricas Familiares (Family Electric Rate Assistance, FERA). Si un cliente aún no está inscrito en CARE o FERA, puede inscribirse en CARE o FERA antes de inscribirse en el Programa Power Response. Si eligen no inscribirse en CARE o FERA, será necesario que certifiquen su elegibilidad para CARE o FERA con CPA como parte del proceso de inscripción en el Programa Power Response Home.
 - b) **Comunidad desfavorecida:** La dirección de servicio del cliente debe estar situada en una comunidad desfavorecida (Disadvantaged community, DAC), identificada por CalEnviroScreen 4.0 con una puntuación entre el 25 por ciento superior de las zonas de censo en todo el estado, o zonas de censo con una puntuación en el 5 por ciento más alto de la carga de contaminación de CalEnviroScreen, pero que no tiene una puntuación general de CalEnviroScreen debido a datos médicos o socioeconómicos poco confiables. Si la zona de censo en la que vive un cliente no está calificada como un DAC del 25 por ciento superior en una versión posterior de la herramienta CalEnviroScreen o como una de las zonas de censo en el 5 por ciento superior de la carga de contaminación, el cliente puede conservar su elegibilidad para DAC-Green Tariff.
- b. **Power Response Smart Home.**
 - i. **Incentivo por inscripción:** Los participantes en el programa Power Response Smart Home recibirán una tarjeta de regalo digital por registrarse por una cantidad que dependerá del tipo de Dispositivo que estén inscribiendo en el Programa, de la siguiente manera:
 - a) Termostatos inteligentes: \$85
 - b) Cargador de vehículo eléctrico: \$100
 - c) Batería para casa SolarEdge: \$400

Los Incentivos de inscripción se enviarán dentro de las seis (6) semanas posteriores a la aprobación de su inscripción por parte del Operador Independiente de Servicios de California (“CAISO”).

Si es cliente de CPA y cumple los requisitos de elegibilidad para los programas de tarifas de CARE/FERA, puede comunicarse con CPA para solicitar un termostato Sensi gratis, siempre que pueda instalar y conectar el termostato a una red inalámbrica. Los clientes que

reciben un termostato Sensi gratis no son elegibles para incentivos de inscripción adicionales. Los termostatos están disponibles para los participantes que califiquen mientras duren los suministros.

- ii. **Incentivo por participación:** Si participa en el Programa Power Response Smart Home con un dispositivo inteligente elegible, recibirá un incentivo anual por su participación continua por la cantidad de:
 - a) Termostatos inteligentes: \$40
 - b) Cargador de vehículo eléctrico: \$25
 - c) Batería para casa SolarEdge: \$300

Los pagos de incentivos de participación anual se procesarán y enviarán a los participantes en octubre de cada año.

- iii. Puede participar con más de un Dispositivo elegible y recibir más incentivos.

c. **Power Response Multifamily Community.**

- i. **Incentivo por inscripción:** Los clientes residenciales que se inscriban mediante el Programa Power Response Multifamily Community recibirán una tarjeta de regalo digital de \$20 por inscribirse, después de una correcta instalación del termostato inteligente Sensi dado por el Programa. La instalación del termostato inteligente la completará y gestionará el administrador o propietario del edificio multifamiliar.
- ii. **Incentivo por participación:** Si participa en el Programa Power Response Multifamily Community con el termostato inteligente Sensi elegible dado por el Programa, recibirá un incentivo anual por su participación continua por una cantidad de \$40.

Los pagos de incentivos por participación anual se procesarán en octubre de cada año.

d. **Términos aplicables a todos los programas**

- ii. Los pagos de incentivos se harán en forma de una tarjeta de regalo digital. El incentivo no se podrá intercambiar por dinero ni por crédito en el estado de cuenta de SCE o CPA. Usted es el único responsable de cumplir las leyes fiscales federales, estatales y locales, y otras leyes, y cualquier costo relacionado con la aceptación y el uso del incentivo. CPA puede optar por cambiar la forma del incentivo en cualquier momento, a su entera discreción.
- iii. **Si suspende o termina su participación en el Programa por cualquier motivo durante el Plazo, incluyendo la desconexión de los Dispositivos, no será elegible para recibir incentivos acumulados o posteriores.**
- iv. CPA se reserva el derecho de hacer cambios en el Programa, incluyendo la cantidad y la naturaleza de los incentivos, ocasionalmente. En tales casos, se le avisará por correo electrónico a la dirección registrada en CPA y tendrá la opción de terminar su participación.

5. **Costos de participación**

Participar en el Programa no tendrá ningún costo directo para usted. Usted es responsable de comprar sus propios Dispositivos y prestar los servicios de internet wifi, excepto que se establezca lo contrario arriba.

6. **Retiro del programa**

Puede retirar la inscripción en cualquier momento sin penalización económica comunicándose con atención al cliente de Power Response de CPA al 1-888-292-0502 o enviando un correo electrónico a powerresponse@cleanpoweralliance.com. Incluya su nombre y dirección cuando pida cancelar la inscripción por correo electrónico.

7. Terminación

CPA puede suspender este Programa o terminar su participación en su Programa en cualquier momento y a su entera discreción.

8. Comunicaciones

Cuando usted se inscribe en este programa, acepta que CPA se comunique con usted por medio de cualquier método especificado. Usted es responsable de mantener su dirección de correo electrónico actualizada con CPA enviando un correo electrónico a atención al cliente de Power Response de CPA a powerresponse@cleanpoweralliance.com o llamando al 1-888-292-0502. Si su dirección de correo electrónico cambió, no funciona correctamente o ya no es válida, es posible que no reciba comunicaciones del Programa.

Usted puede cancelar la suscripción a las comunicaciones del Programa enviando un correo electrónico a atención al cliente de Power Response de CPA a powerresponse@cleanpoweralliance.com o llamando al 1-888-292-0502. Cancelar la suscripción a las comunicaciones del Programa puede impedir que se complete una inscripción o dar como resultado la cancelación de la inscripción en el Programa.

9. Renuncia de responsabilidad

AutoGrid no hace ninguna declaración ni garantía sobre el Programa o a los servicios de AutoGrid mencionados en el presente documento, y AutoGrid renuncia expresamente a cualquier declaración o garantía, expresa o implícita, sobre los mismos, incluyendo, entre otros, la comerciabilidad y la idoneidad para cierto propósito.

10. Remuneración; limitación de reclamos

Excepto en la medida en que lo prohíba la ley aplicable, usted, por medio del presente libera a CPA y AutoGrid y cada una de sus entidades afiliadas y sus respectivos directores, empleados y representantes (colectivamente, los "Indemnizados") y acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a los Indemnizados de y contra todos los reclamos, daños, pérdidas, costos y gastos (incluyendo los cargos de abogados) que surjan de cualquier infracción de estos Términos y condiciones por su parte. CPA y AutoGrid se reservan el derecho, bajo su propia responsabilidad, de asumir la defensa y el control exclusivos de cualquier asunto sujeto a indemnización por parte de usted (sin limitar sus obligaciones de indemnización sobre ese asunto), y en ese caso, usted acepta cooperar con la defensa de CPA o AutoGrid de esos reclamos.

Para disputas con AutoGrid, debe comunicarse con AutoGrid en el plazo de un (1) año a partir de la fecha en que ocurrió el evento o los hechos que dieron lugar a una disputa, o usted renuncia al derecho de presentar cualquier reclamo basado en dicho evento, hecho o disputa.

Los reclamos contra CPA están sujetos a California Government Tort Claims Act (Ley de demandas por agravios de California), la sección 900 y siguientes del Código del gobierno de California, incluyendo la presentación de procedimientos de reclamos de esa ley.

11. Uso y revelación de datos

Participando en el Programa, usted permite que AutoGrid comparta datos sobre su cuenta y sus Dispositivos ("Datos") con CPA. Estos Datos pueden incluir, entre otros, correo electrónico, dirección y telemetría.

También acepta que AutoGrid puede usar Datos para los siguientes fines (en cada caso, en la medida permitida por la ley aplicable): (1) para operar, mantener, presentar y mejorar el Programa; (2) para fines internos de AutoGrid, incluyendo, sin limitación, investigación y desarrollo, mejora de las ofertas de productos y servicios de AutoGrid, y creación de nuevas ofertas de productos y servicios; (3) para personalizar el contenido y las comunicaciones que AutoGrid puede dar a los clientes; y (4) para otros fines, siempre que los Datos no contengan información de identificación personal (incluyendo cuando los Datos se hayan desidentificado).

AutoGrid no revelará los Datos a terceros salvo para los fines mencionados arriba y en las siguientes circunstancias: (1) cuando los Datos no contengan información de identificación personal (incluyendo cuando los Datos se hayan desidentificado); (2) para darle productos o servicios de AutoGrid (incluyendo trabajar con proveedores de servicios externos que pueden ayudar a AutoGrid a recopilar, alojar, mantener, analizar o procesar datos para AutoGrid); (3) si así lo exige alguna ley o reglamentación, en respuesta a una orden judicial, una citación o autorización judicial o gubernamental, o para cooperar de otro modo con las fuerzas de orden público u otras agencias gubernamentales; (4) si AutoGrid cree, de buena fe, que la revelación es apropiada o necesaria para (a) tomar precauciones contra su propia propensión, (b) proteger a AutoGrid o a otros de usos o actividades fraudulentos, abusivos o ilegales, (c) investigar o defenderse de reclamos de terceros o acusaciones, (d) proteger la seguridad o integridad de los servicios de AutoGrid y de cualquier instalación o equipo que se use para que dichos servicios estén disponibles, o (e) proteger la propiedad de AutoGrid u otros derechos legales (incluyendo, entre otros, la aplicación de los acuerdos de AutoGrid), o los derechos, la propiedad o la seguridad de otros; (5) a los cesionarios, afiliados, prestamistas reales o potenciales, partes financieras, inversionistas, aseguradores y adquirentes de AutoGrid; (6) revelación a contratistas, proveedores de servicios y otros terceros que AutoGrid usa para apoyar su negocio y que están sujetos a obligaciones contractuales para mantener la confidencialidad de la información personal y usarla solo para los fines para los que AutoGrid se la revela; y (7) para cualquier propósito para el cual usted haya proporcionado su consentimiento expreso.

Del mismo modo, al participar en el Programa, usted permite que CPA comparta la información necesaria del cliente, incluyendo el nombre, la información de la cuenta, la información de contacto y el lugar de las instalaciones necesarias para inscribirse y participar en el Programa, con AutoGrid, cuya información AutoGrid mantendrá confidencial.

12. Renuncia

Aceptando estos Términos y Condiciones, usted renuncia al derecho de un juicio por jurado o de participar en cualquier acción colectiva o procedimiento representativo, y acepta que cualquier disputa, reclamo o controversia que surja de estos Términos y condiciones o se relacione con ellos, incluyendo cualquier vulneración, terminación, ejecución, interpretación o validez de estos se presentará a arbitraje final y vinculante en el condado de Los Ángeles, California. La disputa se presentará a arbitraje según las leyes del estado de California, Código de Procedimiento Civil de California, artículo 1280, y siguientes, o cualquier otra norma que las partes acuerden mutuamente por escrito. El fallo del árbitro será definitivo, y cualquier tribunal competente podrá dictar sentencia sobre él.

13. Costos y cargos de abogados

Si usted, CPA o AutoGrid inician cualquier procedimiento legal para hacer valer sus derechos según estos Términos y condiciones, la parte que gane tendrá derecho a recibir una remuneración por los costos razonables de los abogados, los cargos razonables de los expertos y los costos y gastos realmente incurridos.

14. Ley aplicable

Estos Términos y condiciones se rigen y se interpretan según las leyes del estado de California, EE. UU., sin tener en cuenta sus principios de conflicto de leyes e independientemente de su lugar. Por medio del presente, usted, CPA y AutoGrid se presentan a la jurisdicción personal y exclusiva de los tribunales estatales y federales situados en el condado de Los Ángeles, California, para la resolución de cualquier demanda legal o procedimiento judicial permitido según estos Términos y condiciones.

Para obtener más información, comuníquese con el Programa Power Reponse de CPA por correo electrónico a: powerresponse@cleanpoweralliance.org.

Estos Términos y condiciones del Programa Power Response de CPA están sujetos a cambios según el exclusivo criterio de CPA.

Exención de responsabilidad

Google Nest es una marca comercial de Google LLC

ecobee es una marca comercial registrada de ecobee Inc. Ltd

ChargePoint es una marca comercial registrada de ChargePoint, Inc.

Los logotipos de Copeland y Sensi son marcas de servicio y marcas comerciales de Copeland LP y Copeland Comfort Control LPSolarEdge Technologies Inc. © Todos los derechos reservados.